



Políticas Sociales

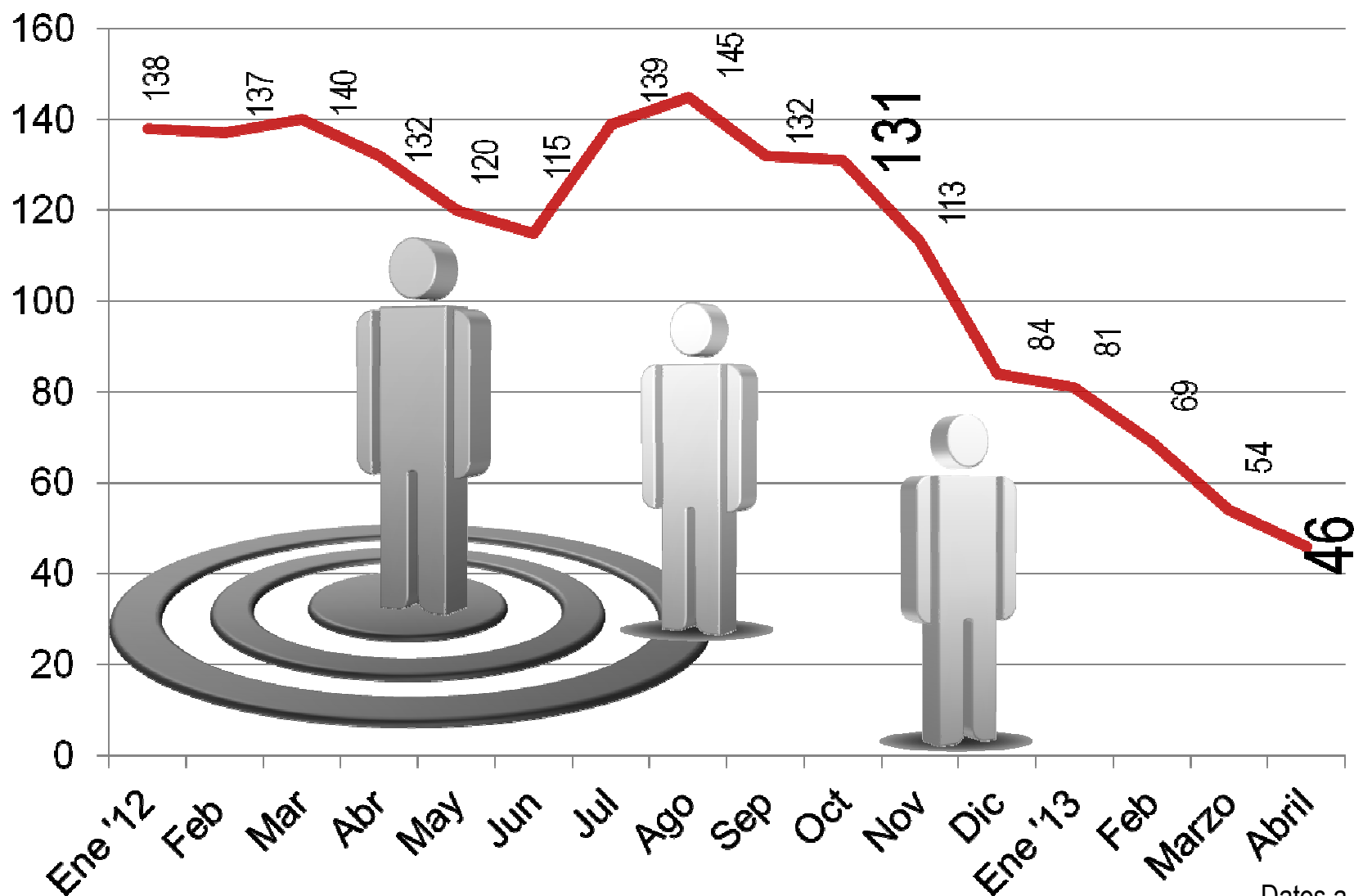
Renta de Inclusión Social



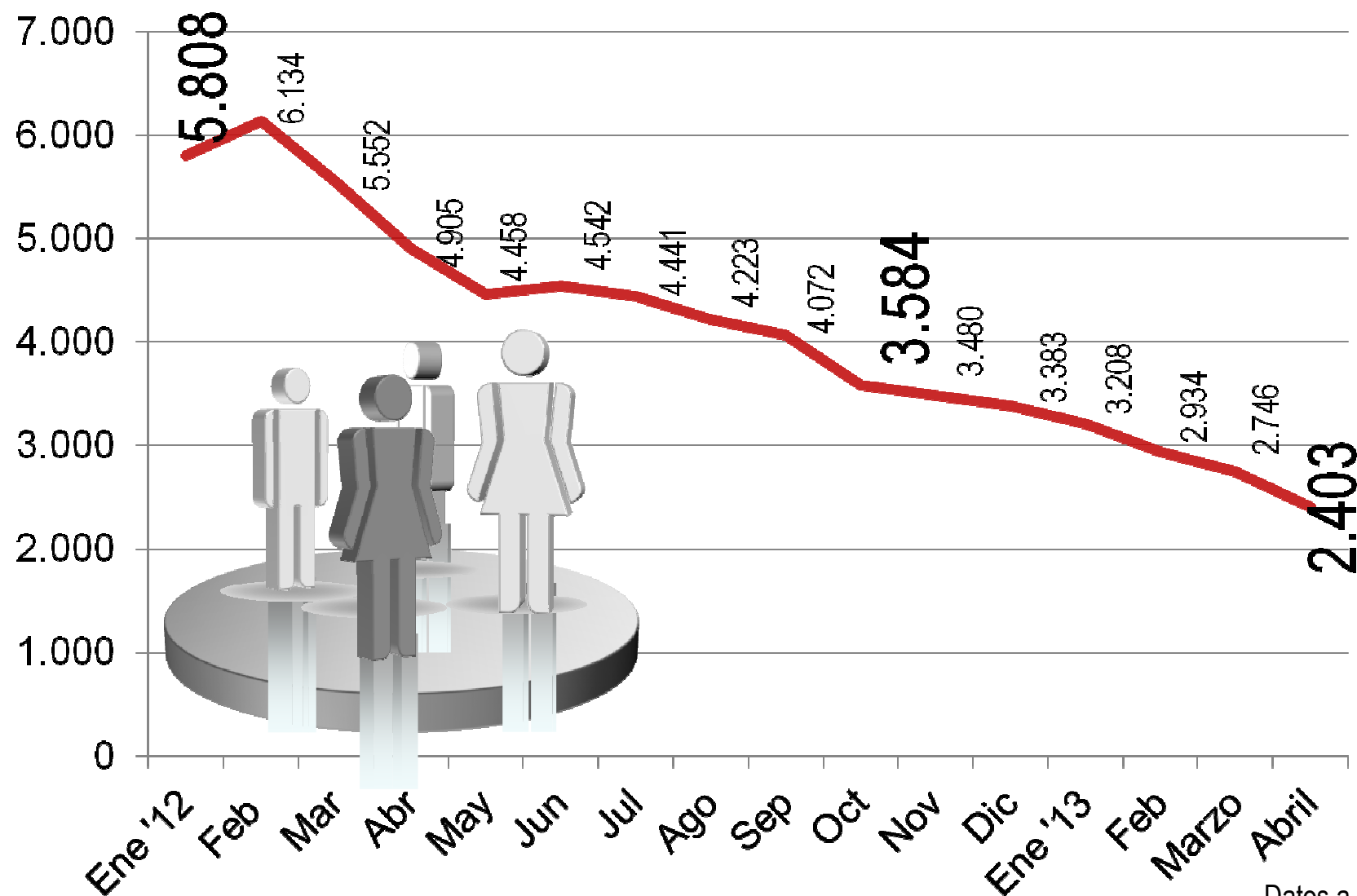
Nuestro Compromiso

**Reducir las
Listas de Espera
de la RIS
a los plazos
establecidos
por la ley**

Promedio **días** de Valoración



Familias pendientes de valoración

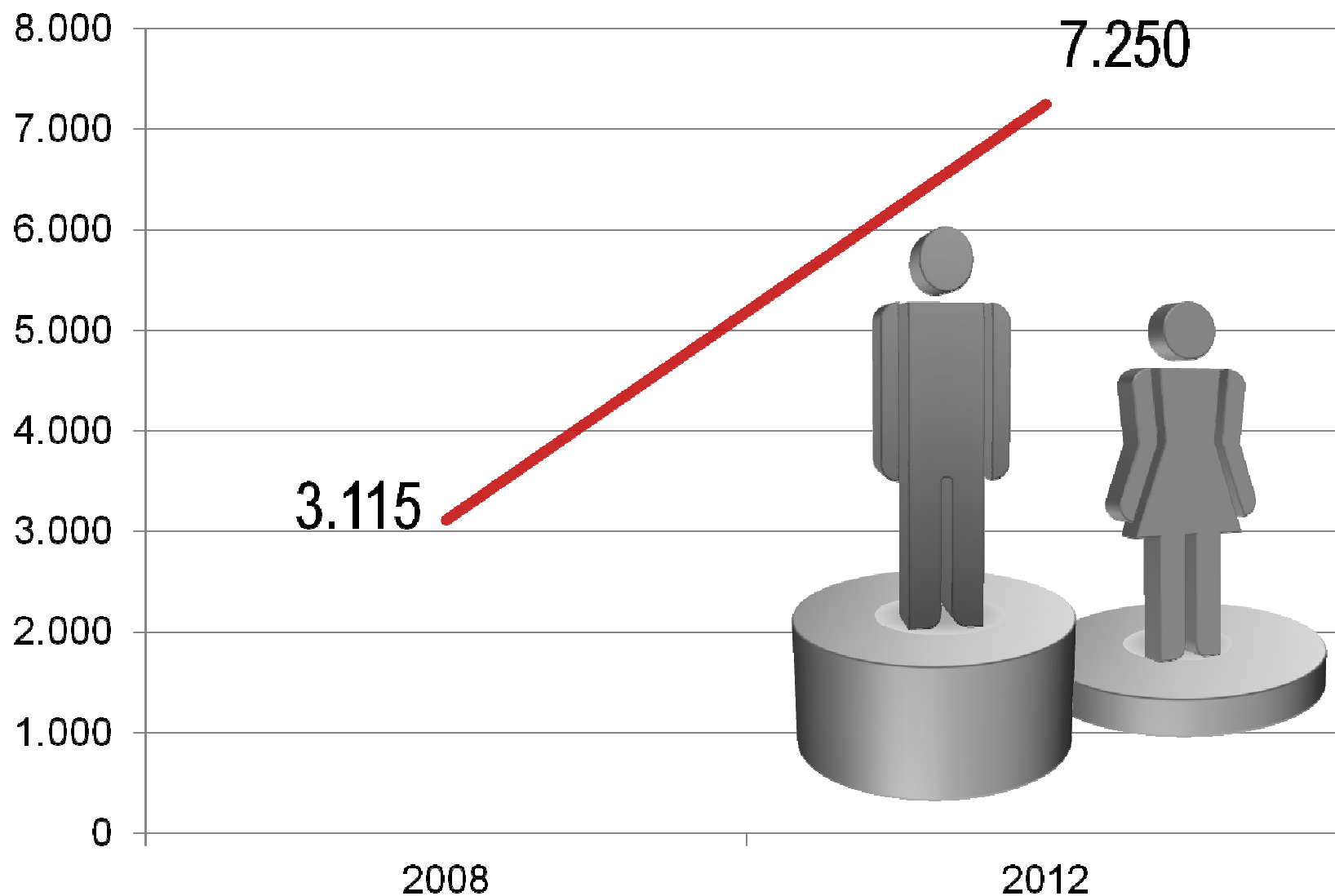




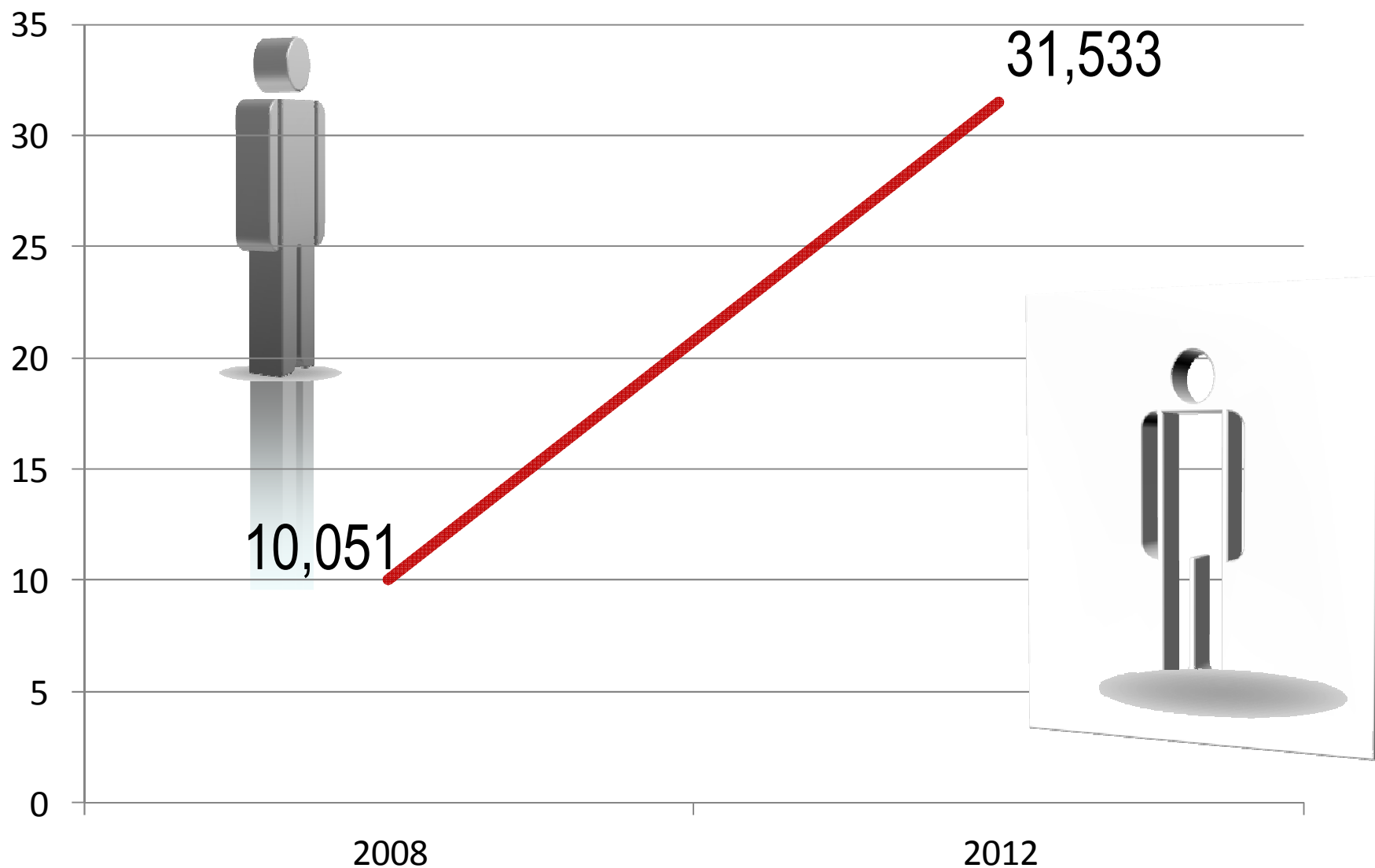
Medidas adoptadas desde Octubre 2012

- **Cambio Organizativo:** Unificación de dos servicios en uno solo: Servicio de Inclusión y Desarrollo de las Personas
- Equipo técnico de valoración estable, **incrementado** en octubre **con refuerzos voluntarios desde otras secciones** y cubriéndose las bajas de modo inmediato
- Apoyo al equipo técnico con **mejoras en el sistema informático de valoración**, acceso a Bases de Datos de Hacienda, Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), cruce de datos con la Oficina de Extranjería.
- Participación del equipo técnico en la **búsqueda de soluciones y áreas de mejora**, reactivación del grupo de trabajo y elaboración de un manual de gestión de RIS, remisión periódica de información al equipo técnico para su auto control.

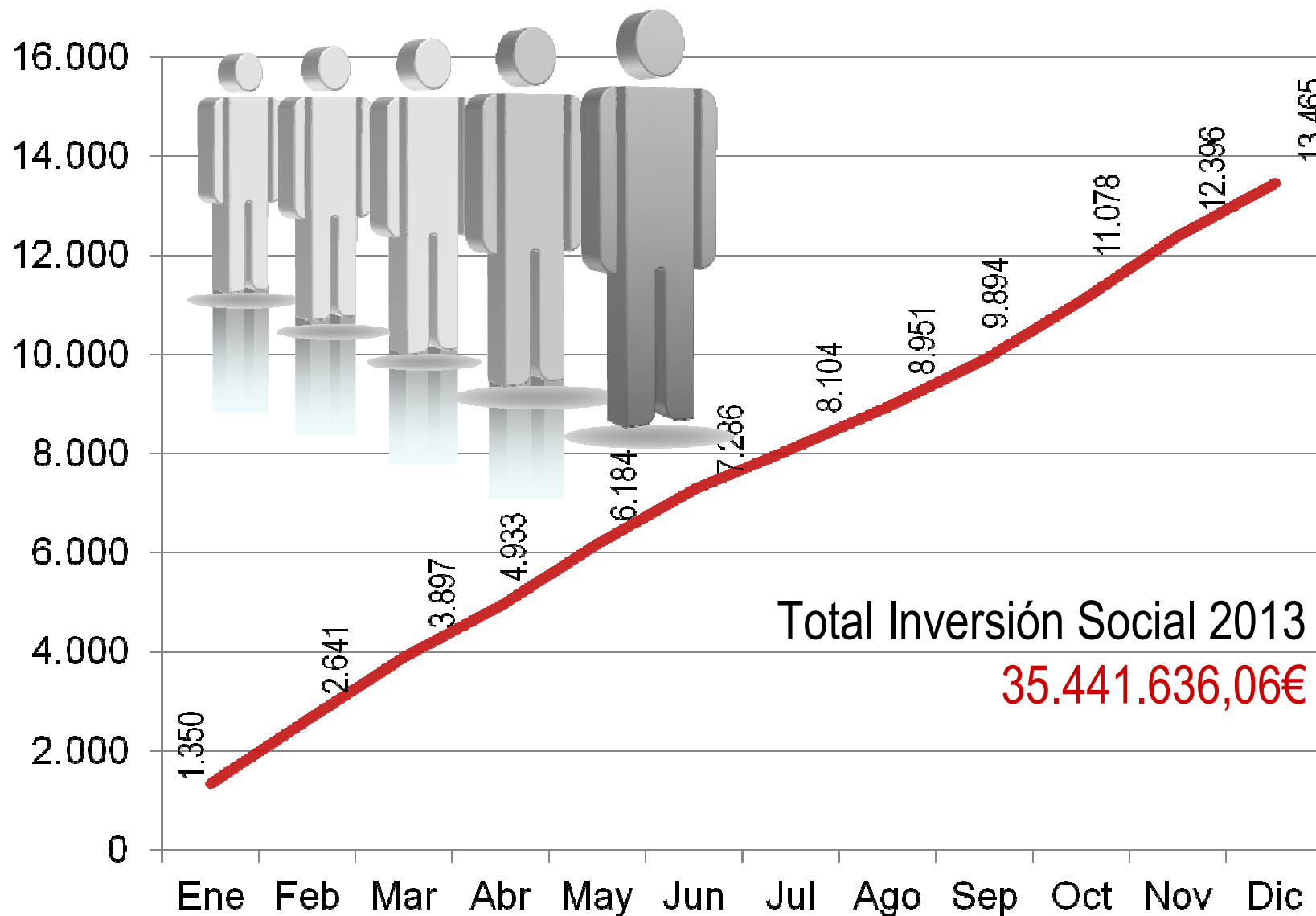
Familias - Renta de Inclusión Social



Inversión Social en R.I.S.(m€)



Previsiones 2013 – Unidades Familiares



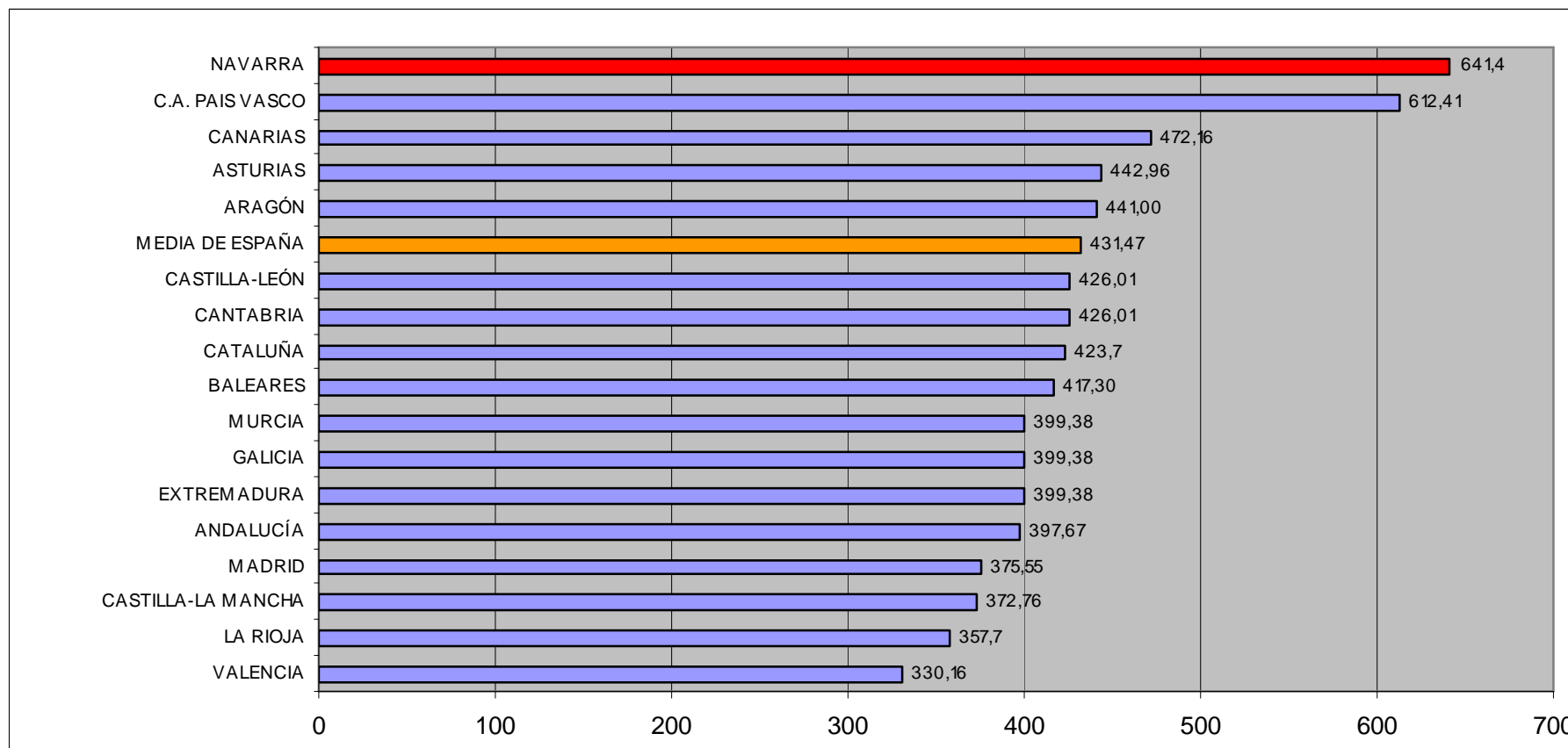
EXCEPCIONALIDADES

(Familias que no dejarán de percibir la RIS aunque la hayan cobrado durante 24 meses)

1. Unidades familiares con menores de 12 años
2. Miembro de la familia en situación de salud grave o discapacidad
3. Cuando uno de los miembros de la unidad familiar se encuentre en un proceso intensivo de inserción sociolaboral
4. Cuando la Unidad Familiar esté participando en programas o actuaciones de integración social en materia de vivienda y hayan suscrito un contrato de integración social con alguna de las entidades calificadas como colaboradoras de los Programas de Vivienda de Integración Social (VIS) y Vivienda de Alquiler Social (VAIS)
5. Cuando la solicitante sea una mujer en situación de violencia de género

RIS – Comparativa con el resto del Estado

Mínimas



RIS – Comparativa con el resto del Estado

Máximas

